

DECISIÓN DE LA COMISIÓN**de 17 de noviembre de 2000****que modifica la Decisión 1999/283/CE relativa a las condiciones zoonosanitarias y a la certificación veterinaria aplicables a las importaciones de carne fresca procedente de determinados países africanos para tener en cuenta la situación zoonosanitaria de Sudáfrica**

[notificada con el número C(2000) 3335]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2000/739/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 72/462/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1972, relativa a problemas sanitarios y de policía sanitaria en las importaciones de animales de las especies bovina, porcina, ovina y caprina y de carne fresca o de productos a base de carne procedentes de países terceros ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 97/79/CE del Consejo ⁽²⁾, y en particular, sus artículos 14 y 22,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las condiciones zoonosanitarias y la certificación veterinaria para la importación de carne fresca procedente de determinados países africanos se establece en la Decisión 1999/283/CE de la Comisión ⁽³⁾.
- (2) Sólo es posible importar carne fresca de Sudáfrica si procede de una parte del territorio de este país que la Comunidad Europea ha reconocido como oficialmente indemne de fiebre aftosa.
- (3) El 15 de septiembre de 2000 las autoridades competentes confirmaron un brote de fiebre aftosa en la provincia de KwaZulu-Natal, en la región indemne.
- (4) Esta situación es potencialmente muy peligrosa para el ganado comunitario, habida cuenta de las importaciones de productos de biungulados.
- (5) Las autoridades competentes de Sudáfrica proporcionaron suficientes garantías con respecto a las medidas adoptadas para controlar el movimiento de animales de las especies susceptibles dentro de la zona infectada y hacia fuera de ella, concretamente declarando 16 distritos situados alrededor del brote en la provincia de KwaZulu-Natal zona de control de la fiebre aftosa.

(6) Por tanto, procede volver a definir el territorio de Sudáfrica del que se autorizan las importaciones de carne fresca a la Comunidad.

(7) Además, parece necesario aclarar que sólo es posible importar carne fresca de Namibia procedente del territorio situado al sur del cordón sanitario que se extiende desde Palgrave Point al oeste a Gam al este, el cual la Comunidad ha reconocido oficialmente como territorio indemne de fiebre aftosa.

(8) La Decisión 1999/283/CE debe modificarse en consecuencia.

(9) La presente Decisión debe modificarse en vista de la evolución de la enfermedad.

(10) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión 1999/283/CE se sustituirá por el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 17 de noviembre de 2000.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 302 de 31.12.1972, p. 28.⁽²⁾ DO L 24 de 30.1.1998, p. 31.⁽³⁾ DO L 110 de 28.4.1999, p. 16.

ANEXO

«ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOS TERRITORIOS DE DETERMINADOS PAÍSES AFRICANOS ESTABLECIDOS A LOS FINES DE LA CERTIFICACIÓN ZOOSANITARIA

País	Código del territorio	Versión	Descripción del territorio
Botsuana	BW	01/99	Todo el país
	BW-01	01/99	Zonas de control veterinario n ^{os} 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 18
Marruecos	MA	01/99	Todo el país
Madagascar	MG	01/99	Todo el país
Namibia	NA	01/99	Todo el país
	NA-01	01/00	Sur del cordón sanitario que se extiende desde Palgrave-Point al oeste hasta Gam al este
Suazilandia	SZ	01/99	Todo el país
	SZ-01	01/99	Zona al oeste de la "línea roja" que se extiende hacia el norte desde del río Usutu hasta la frontera con Sudáfrica al oeste de Nkalashane
Sudáfrica	ZA	01/99	Todo el país
	ZA-01	01/00	República de Sudáfrica excepto: — la parte de la zona de control de la fiebre aftosa situada en la región veterinaria del Transvaal septentrional y oriental, en el distrito de Ingwavuma de la región veterinaria de Natal y en la zona fronteriza con Botsuana al este de los 28° de longitud, y — los distritos de Camperdown, Pietermaritzburg, Lions River, New Hanover, Umvoti, Kranskop, Mapumulo, Ndwedwe, Lower Tugela, Inanda, Pinetown, Durban (incluida la zona metropolitana de Durban), Chatsworth, Umzali, Umbumbulu y Richmond en la provincia de KwaZulu-Natal
Zimbabue	ZW	01/99	Todo el país
	ZW-01	01/99	Regiones veterinarias de las provincias de Mashonaland occidental, Mashonaland oriental (incluido el distrito de Chikomba), Mashonaland central, Manicaland (únicamente el distrito de Makoni), Midlands (únicamente los distritos de Gweru, Kwekwe, Shurugwi, Chirimanzu y Zvishavane), Masvingo (únicamente los distritos de Gutu Masvingo), Matabeleland meridional (únicamente los distritos Insiza, Bullimamangwe, Umzingwamange, Gwanda y Nicholson occidental) y Matabeleland septentrional (únicamente los distritos de Bubi y Umgusa)».